

Aviso No. 216-2025
EL SUSCRITO SECRETARIO DISTRITAL DE GESTIÓN SOCIAL DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA, DEBIDAMENTE FACULTADO POR EL ALCALDE DISTRITAL Y EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES.

Considerando que el Programa de Protección Social al Adulto Mayor “Colombia Mayor” ofrece un subsidio económico monetario intransferible, el cual es entregado a la población de la tercera edad que cumpla con los requisitos establecidos en el Decreto 1833 del 2016 artículo 2.2.14.1.31.

Conforme a lo regulado en la normatividad reseñada a continuación se,

Le comunica, que usted quien es beneficiario del Subsidio Colombia Mayor, que otorga el Ministerio del Trabajo a través de la Secretaria Distrital de Gestión Social de la Alcaldía Distrital de Barraquilla, ha sido **Activado (a)** en la Nómina correspondiente del mes de **JULIO 2025**, por lo anterior, es necesario que esté atento por las redes sociales o consultando al correo auxiliosadultomayor@barranquilla.gov.co

Para reclamar su subsidio debe:

- Presentar cédula original.
- Cumplir con el cronograma de pago establecido.

El pago del subsidio a través de un tercero autorizado por el beneficiario sólo se podrá realizar por medio de **poder autenticado** ante juez o notario. Para estos casos se verificará que el beneficiario esté registrado en el listado de pagos enviado por el Departamento a la Prosperidad Social.

El tercero apoderado deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Presentar ante el operador de pago su cédula de ciudadanía original (amarilla con hologramas) y la del beneficiario titular del programa.
- Aportar una fotocopia de la cédula de ciudadanía del beneficiario y entregar copia del poder original, cuya vigencia no puede ser mayor a 120 días contados a partir de la fecha de su autenticación.

El listado de beneficiarios del Programa Colombia Mayor en **Estado de Activación** que deben realizar el cobro en la nómina de **JULIO de 2025** es el siguiente:

N°	Número de Documento	Nombres de Beneficiario	Apellidos de Beneficiario
1	3826997	FERNANDO ANTONIO	MERIÑO OLIVO
2	5002703	RICARDO	CARDONA BELLO
3	6817517	VICTOR GABRIEL	HERNANDEZ ARROYO
4	7423995	GULFRIDO	MORALES DE LOS REYES
5	7460161	SERGIO FELIPE	JIMENEZ CERVANTES
6	7471947	EDINSON	PALOMINO VEGA
7	8671922	LORENZO ENRIQUE	BOYANO PATIÑO
8	8679762	FREDY RAFAEL	DELGADILLO SANCHEZ
9	8680163	ALFONSO	NUÑEZ GABALO
10	8688312	JOSE DEL CARMEN	HERRERA PITALUA
11	8695828	IVAN RAFAEL	GUTIERREZ OLIVEROS
12	8696126	GILBERTO DOMINGO	PADILLA REDONDO
13	8703731	JUAN MANUEL	BADILLO MARQUEZ
14	8707820	MOISES EUGENIO	PARDO CORTES
15	8709921	WILSON ALVARO	DAZA LOPEZ
16	8711041	EDGARDO	VIVERO MOJICA
17	8731096	JAIRO ENRIQUE	PEREZ PEREZ
18	12614164	JOSE MANUEL	DELVALLE SOTO
19	21930004	FLOR MARIA	CAMPOS DE MONTOYA

20	22285254	GLADYS	VANEGAS DEL VALLE
21	22421765	CRUZ MARIA	MORENO MARTINEZ
22	22434179	DORIS	MEYER GALERA
23	22438043	YANETH CANDELARIA	MUÑOZ DE MARRIAGA
24	22632255	ENEYDA CENITH	MEZA SANTIAGO
25	26815561	ESTRELLA	JUVINAO SANTODOMINGO
26	32615717	LUZ MARINA	JIMENEZ DE MIRANDA
27	32616677	INES AMINTA	SILVERA DE ALVARADO
28	32617437	LUZ ZENITH	GUZMAN DE ARRIOLA
29	32623594	ELVIA CRISTINA	MARTINEZ DE GARCIA
30	32623682	ISABEL MARIA	COLON NARVAEZ
31	32623983	MARIA DEL CARMEN	JIMENEZ MARTINEZ
32	32631019	BELKIS MERCEDES	LUGO CHARRIS
33	32646048	ILSY CECILIA	SANTAMARIA DE GARCIA
34	32652728	MELBA ROSA	MARTINEZ FUENMAYOR
35	32658592	MIRIAN	PALACIN BLANCO
36	32662990	ANA MARIA	ARRIETA AREVALO
37	32760997	MARTHA CECILIA	CASTRO GALINDO
38	33196560	AMPARO DEL CARMEN	MARTINEZ BALDOVINO
39	55236852	MARIA DEL CARMEN	CERVANTES SUAREZ
40	72051615	LUIS ANGEL	ALZATE HENAO
41	1129491993	LEIDA SOFIA	GONZALEZ GONZALEZ

Para constancia el presente aviso se publicará en la página web de la Alcaldía Distrital de Barranquilla a veinticinco (25) días del mes de julio de 2025.

Para más información comunicarse al correo institucional auxiliosadultomayor@barranquilla.gov.co.

Dado en Barranquilla a los veinticinco (25) días del mes de julio junio de 2025.

Original Firmado

ISMAEL ENRIQUE MARIN DAZA
Secretario Distrital de Gestión Social
Alcaldía Distrital de Barranquilla

Proyectó: Lissy Olivella – Contratista de la Secretaria Distrital de Gestión Social
 Revisó: Camilo Restrepo - Abogado de la Secretaria Distrital de Gestión Social
 Aprobó: Giovanni Gallo Marino - Asesor de Despacho de la Secretaria Distrital de Gestión Social